



**AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS (ALBACETE)**

**Acta número 2/2013**

<p><b>ASISTENTES:</b> <b><u>Alcalde Presidente :</u></b> <b>D. José Julio Escribano Sajardo</b> <b><u>Concejales:</u></b> <b>D. Luis Tendero Martínez</b> <b>Dña. Carolina Escribano López</b> <b>D. Iván Toboso Picazo</b></p> <p><b>NO ASISTENTES:</b> <b>D. Víctor Manuel Hidalgo Olivares</b></p> <p><b><u>Secretaria:</u></b> <b>D<sup>a</sup>. Estefanía Muñoz España</b></p>	<p>En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Montalvos, a 24 de julio de 2013.</p> <p>Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron en sesión del Ayuntamiento Pleno y con carácter extraordinaria urgente, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Julio Escribano Sajardo, los Concejales expresados al margen, quedando igualmente reseñados los no asistentes al acto.</p> <p>Siendo las 08,15 horas se declaró abierto el acto tratando en primer lugar la aprobación de la urgencia de los puntos a tratar</p>
---	--

**ORDEN DEL DÍA:**

**APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LOS PUNTOS A TRATAR.-**

De conformidad con el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr Alcalde propone la aprobación urgente de los puntos a tratar en la presente sesión.

Mencionados los puntos, se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes pronunciarse sobre ellos.

**1º.- APROBACIÓN NEVO TESORERO POR RENUNCIA DEL ANTERIOR así como ASIGNACIÓN DE LOS CARGOS ASIGNADOS AL CONCEJAL D. VICTOR MANUEL HIDALGO OLIVARES A OTRO CONCEJAL POR RENUNCIA A LOS MSIMOS.-**

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los miembros de la corporación que el concejal D.Victor Manuel Hidalgo Olivares ha presentado escrito de fecha 10-7-2013 por el cual y, en síntesis, debido a su situación laboral considera la imposibilidad de dedicar el tiempo necesario para ejercer las funciones tanto de tesorero como de los cargos designados por Resolución Alcaldía 2 /2011 y Pleno de fecha 13-6-2.011. Como consecuencia, presenta su dimisión irrevocable para dichos cargos continuando como concejal del partido popular en Montalvos.

Visto el escrito, la Corporación aprueba por unanimidad de los concejales asistentes los siguientes nombramientos que sustituyen a los anteriores:

**-REPRESENTACIÓN EN COMISIÓN DE CAMINOS: D. IVÁN TOBOSO PICAZO.**

**-CONCEJALÍA DE SANIDAD: D<sup>a</sup> CAROLINA ESCRIBANO LÓPEZ.**

**-NUEVO NOMBRAMIENTO TESORERO: D. IVÁN TOBOSO PICAZO con mismas funciones y características aprobadas en pleno anterior.**

## **2º.- PROPUESTA DE JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO.-**

Teniendo presente el hecho de que en 2013 quedaron vacantes los cargos de Juez de Paz titular Y SUSTITUTO, así como la convocatoria a que se refieren los artículos 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Visto que se remite ANUNCIO EN EL B.O.P. nº 72 de fecha 26 junio de 2.013, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de MONTALVOS. Siendo expuesto además en el tablón municipal u otros sitios de costumbre (artículo 5 Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Asiste quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección.

Los candidatos a la plaza tanto de juez de paz titular como sustituto, por orden de presentación de las solicitudes, son los siguientes:

- 1.D. ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ con N.I.F. 21.947.509 N
- 2.D. RAMÓN LORENZO CUERDA con N.I.F.4.961.382 Y
- 3.D. PEDRO TOBOSO JAREÑO con N.I.F.5.059.047 J
- 4.D. MATÍAS TOBOSO DEL AMO con N.I.F. 05.059.037 A

Los candidatos declaran en sus escritos que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

Realizada la votación, se procede al escrutinio, con el siguiente resultado por cuatro votos a favor correspondiendo a la unanimidad de los concejales asistentes:

1.D. PEDRO TOBOSO JAREÑO con N.I.F.5.059.047 J COMO JUEZ DE PAZ TITULAR.

2.D. RAMÓN LORENZO CUERDA con N.I.F.4.961.382 Y COMO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz,

**SE ACUERDA**

**PRIMERO.** Proponer a :

1.D. PEDRO TOBOSO JAREÑO con N.I.F.5.059.047 J COMO JUEZ DE PAZ TIUTLAR.

2.D. RAMÓN LORENZO CUERDA con N.I.F.4.961.382 Y COMO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las ocho horas y treinta minutos del día en el lugar y fecha arriba indicados, lo que yo la secretaria, certifico.

Vº. Bº.  
El Alcalde

LA SECRETARIA

Fdo: José Julio Escribano Sajardo.

Fdo: Estefanía Muñoz España.